



La sesión ordinaria N° 312 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 25 de octubre de 2017. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussillant, Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Carmen Norambuena y Jorge Toro. Excusaron su asistencia, Roberto Guerrero y Cecilia Sepúlveda. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Paula Barros y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:40 horas.

1. Acta

Los consejeros aprobaron y suscribieron las actas de las sesiones del 27 de septiembre y del 4 y 11 de octubre de 2017. Asimismo, pospusieron la aprobación del acta de la sesión del 18 de octubre de 2017, por encontrarse en elaboración.

2. Universidad Autónoma de Chile. Apelación del Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas. Acuerdo.

La señora Barros no participó en esta parte de la sesión por encontrarse inhabilitada para conocer esta materia. La subrogó en este punto de la tabla, la Jefa del Departamento de Investigación e Información Pública, Anely Ramírez.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva (s) presentó la apelación del Doctorado en Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chile. Al respecto, efectuó una síntesis de la información general y las características del programa, indicando su fecha de creación, duración, dedicación, declaraciones fundamentales, perfil de egreso, y el plan de estudios y la productividad del claustro académico. Luego, se refirió a los principales aspectos debatidos por las partes, presentando una síntesis de las principales dimensiones analizadas, esto es, perfil de egreso y resultados, condiciones mínimas de operación y capacidad de autorregulación. Luego, abordó en detalle la estructura del programa, el plan de estudios 2016 y la malla rediseñada; la no exigencia de un artículo publicado como primer autor; el cuerpo académico, su productividad, dedicación al programa y experiencia en dirección de tesis; y las líneas de investigación, además de las conclusiones de la Secretaría Técnica.

A continuación, el Consejo debatió largamente sobre los asuntos discutidos a la luz de los criterios de evaluación para Doctorados de la Comisión Nacional de Acreditación y, ponderando los antecedentes tenidos a la vista, consideró que el carácter, objetivos, perfil

de egreso y las líneas de investigación que declara el Programa son coherentes entre sí y consistentes con los lineamientos y propósitos de la institución. Además, la definición conceptual del Programa da cuenta de los conocimientos y capacidades que se espera logren los graduados y también se cuenta con un adecuado diseño del sistema para el seguimiento de la progresión de los estudiantes y con vínculos para desarrollar proyectos con centros de investigación nacionales e internacionales. Sin embargo, aunque el Programa muestra consistencia en las declaraciones fundamentales, la oportunidad en que ha decidido abordar un proceso de modificación curricular -sin contar aún con la suficiente información para tomar decisiones fundadas al respecto-, la falta de claridad respecto de los ajustes e implementación del plan de estudio y la falta de justificación para no concretar las decisiones declaradas, han evidenciado que aún no se ha desarrollado una capacidad de autorregulación suficiente. Debido a lo anterior, el Consejo acordó, por unanimidad, rechazar el recurso de apelación del Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chile.

La señora Ramírez se retiró de la sesión.

3. Universidad de Santiago de Chile. Apelación del Programa de Doctorado en Ciencias de la Ingeniería, mención Automática. Invitados.

La señora Barros se incorporó a la sesión.

La consejera Norambuena se retiró de la sesión por encontrarse inhabilitada para conocer este punto.

La Secretaria Ejecutiva presentó antecedentes generales del Programa, su creación, cohortes y los hitos principales del proceso de acreditación, las acreditaciones anteriores, la evolución de la matrícula, en comparación con otros programas, los objetivos, el perfil de egreso, el plan de estudios, cuerpo docente y su cumplimiento de las orientaciones de productividad, y las líneas de investigación. Luego, presentó los principales argumentos de la apelación, relativos a la escasa relevancia que da la CNA a las fortalezas del Programa, el cumplimiento de los criterios de evaluación y la falta de ponderación equitativa de las fortalezas y debilidades del Doctorado.

Luego, la señora Barros presentó una síntesis de las debilidades observadas por la CNA, detallando cada una de las dimensiones, por criterio de evaluación. Respecto de las debilidades, se refirió, entre otros aspectos, a la estructura curricular y su carácter interdisciplinario; la baja tasa de titulación; el cuerpo docente, su productividad y la distribución de las guías de tesis; la capacidad de autorregulación, y cómo abordó la institución las debilidades observadas en los procesos de acreditación previos. Por último, presentó una síntesis de las decisiones anteriores del CNED sobre el Programa, adoptadas en los años 2011 y 2014, y las fortalezas enunciadas por la CNA.

A continuación, ingresaron a la sala de sesión el Vicerrector de Investigación de la USACH, Claudio Martínez, junto a Claudio Urrea, Director del Programa de Doctorado, y Cristián Vargas, Vicedecano de Ingeniería. El Presidente les dio la bienvenida y tras

explicarles el objeto de la reunión, los invitó a efectuar su presentación sobre la apelación de la Universidad.

El señor Martínez, agradeció la invitación, presentó a las autoridades asistentes, y con el apoyo de una presentación de la que dejó copia al Consejo, dio la palabra al señor Urrea, recalcando que quieren aclarar dudas generadas por el proceso de acreditación desarrollado ante la CNA.

El señor Urrea expuso acerca de cada una de las debilidades enunciadas por la CNA en su resolución, las que guardan relación, entre otros aspectos, con el carácter interdisciplinario del Programa y cómo esto se ve reflejado en las tesis de los doctorandos; las líneas de investigación; el carácter transversal del Programa; la exigencia de una publicación aceptada; la tasa de graduación; la productividad del cuerpo académico; la distribución de guía de tesis; la línea de energía; y los avances desde el proceso de acreditación anterior. Respecto de estos últimos, subrayó la coherencia entre el perfil de egreso y el plan de estudios; el mejoramiento en la gestión de la información; la actual normativa del programa que establece claramente un nivel mínimo de inglés; el proceso de postulación actual, que incluye una entrevista y un análisis de la pertinencia de la propuesta de tesis; las becas de los estudiantes; el CPD, que evalúa rigurosamente cada postulación y entrevista; y la consistencia entre el carácter, los objetivos del programa y el perfil de egreso, entre otros aspectos relevantes.

Luego, abordó aquellos aspectos que a su juicio no fueron suficientemente valorados por la CNA, que atañen a la aplicación y uso efectivo de mecanismos de actualización curricular; la flexibilidad de la estructura curricular para sustentar diferentes trayectorias formativas y asegurar calidad de la enseñanza; la infraestructura, equipamiento y laboratorios disponibles para realizar investigación científica de alto nivel; la tendencia ascendente en su productividad científica; y las mejoras en el proceso de selección.

Al concluir, el señor Urrea, destacó la mejora sustantiva respecto de las debilidades de la acreditación anterior, reconocido por la CNA; el fortalecimiento del claustro, su productividad y también la de los estudiantes; que cada criterio de evaluación ha sido considerado por el Programa y se están cumpliendo; y, el mejoramiento continuo que se funda en el sistema de aseguramiento de la calidad, el que se seguirá potenciando. Añadió que en esta oportunidad, no presentaron reposición ante la CNA, pues el rechazo de la acreditación no hace justicia al grado de cumplimiento de los criterios por parte del Programa.

El Consejo consultó a los invitados sobre diversos aspectos de su presentación, tales como la exigencia de una publicación aceptada; el carácter interdisciplinario y multidisciplinario del Programa y los mecanismos para asegurar la formación con ese carácter; las razones para no presentar un recurso de reposición y apelar ante el CNED por tercera vez; y los diferentes cursos ofrecidos por el programa. Tras responder las preguntas de los consejeros, las autoridades de la Universidad se retiraron de la sesión.

Pese a haber sido invitadas, las autoridades de la CNA no concurrieron a la sesión.

4. MINEDUC. Propuesta de criterios y normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción escolar de estudiantes de educación regular, en sus niveles básico y medio, formación general y diferenciada.

La consejera Norambuena se reincorporó a la sesión.

La Secretaria Ejecutiva reseñó los antecedentes de la propuesta de criterios y normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción escolar de estudiantes de educación regular, en sus niveles básico y medio, formación general y diferenciada, presentada al Consejo y los evaluadores que la revisaron. A continuación, enunció la síntesis de los aspectos valorados, relativos a la actualización de la propuesta, que se trata de un documento basado en un diagnóstico y que considera la información a las familias, entre otros aspectos.

Luego, los consejeros revisaron pormenorizadamente aquellos aspectos que es necesario mejorar, relativos a que el Ministerio debe dar cumplimiento a lo exigido en la ley para esta materia, esto es la dictación de un decreto que contenga las normas sobre evaluación, calificación y promoción escolar; la necesidad de que dicho Decreto distinga claramente los aspectos obligatorios de aquellos que constituyen orientaciones para los establecimientos; la necesidad de aclarar algunos conceptos como la coevaluación y la autoevaluación; la necesidad de realizar evaluaciones diferenciadas a los estudiantes con NEE; y la necesidad de definir con mayor precisión las condiciones que pide el Decreto a los reglamentos de los EE, entre otros elementos relevantes.

Teniendo en consideración los elementos analizados y las precisiones efectuadas, el Consejo acordó, por unanimidad, informar con observaciones la Propuesta de criterios y normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción escolar de estudiantes de educación regular, en sus niveles básico y medio, formación general y diferenciada, presentada por el Ministerio de Educación.

5. Universidad Chileno Británica de Cultura. Visita de verificación integral para resolución de autonomía. Análisis e invitado.

Se deja constancia de que la consejera Dussillant se retiró de la sesión por encontrarse inhabilitada para conocer esta materia.

La Secretaria Ejecutiva expuso sobre el proceso de licenciamiento de la institución, las visitas realizadas, y entregó antecedentes relativos a la misión de la Universidad, visión, organigrama, autoridades, matrícula total y de primer año, y datos de los docentes, por tipo de jornada. Luego, se refirió a algunos aspectos del desarrollo de la institución en que el Consejo ha puesto énfasis y enunció los elementos principales observados con anterioridad para cada uno de los criterios de evaluación de universidades y las líneas de acción definidas y explicó que, en esta oportunidad, además de evaluar el nivel de desarrollo de la institución, se debe emitir un pronunciamiento sobre la autonomía o cierre de la institución. Por último, presentó a la Comisión que visitó la institución.

Enseguida, ingresó a la sala de sesión el Presidente de la comisión que visitó la UCHBC, señor Gonzalo Puentes. El Presidente, tras darle la bienvenida, lo invitó a exponer sobre la visita efectuada a la institución y las principales conclusiones del trabajo de la comisión.

El señor Puentes, con apoyo de una presentación de la que dejó copia al CNED, explicó los objetivos de la visita y presentó los elementos que, a su juicio, es posible destacar en relación con el desarrollo de la universidad que atañen a los siguientes aspectos: la oferta de la universidad y su matrícula, con carreras de tamaño pequeño, sin admisión en 2 carreras de pedagogía, pero con nuevos convenios con EE de enseñanza media; y el cumplimiento de los criterios de evaluación de universidades, que presenta debilidades en algunos aspectos, como la administración financiera y recursos y en investigación, área en que, a juicio de la Comisión, la institución ha hecho esfuerzos importantes para responder a los requerimientos del CNED, y por otra parte, muestra fortalezas importantes en cuanto al cumplimiento de la misión institucional, la satisfacción de los empleadores y la infraestructura.

Luego, se refirió a algunos hallazgos relevantes efectuados en la visita, relativos al fuerte desarrollo de los programas de extensión, particularmente durante este año, en especial en cuanto a la enseñanza del inglés a otras IES, lo que muy probablemente les permitirá terminar el año sin déficit; que a futuro la institución espera crear oferta académica relacionada con ciencias sociales o tecnología, con la impronta del inglés; que el intercambio académico y estudiantil es una realidad; que los programas por sí solos no cubren los costos de operación de la universidad y la sustentabilidad financiera se garantiza con el apoyo del Instituto Chileno Británico de Cultura, el que no implica endeudamiento para la institución; que el modelo formativo arrastra una inconsistencia conceptual; que las tasas de retención en las carreras vespertinas son bajas; que respecto de las pruebas diagnósticas de pedagogía, existen acciones remediales en curso; que la empleabilidad está en el promedio del sistema; que tienen resultados en la investigación, con 8 artículos publicados, 2 proyectos internos en ejecución y un aumento importante en la participación en congresos nacionales, además de tres JCE dedicadas a investigación; tienen certificaciones en inglés; existen políticas y criterios de contratación y perfeccionamiento académico; los estudiantes se encuentran satisfechos con la calidad de sus profesores; y la provisión de servicios, infraestructura y equipamiento es satisfactoria.

Por último, el señor Puentes subrayó algunas fortalezas y debilidades de la institución. Sobre las primeras destacó la internalización del PGD y la satisfacción de los estudiantes. En relación con las debilidades, abordó, entre otros aspectos, el modelo de formación con desalineaciones y que carece de una planificación detallada; las prácticas tempranas presentan algunos problemas en el plan de estudios de pedagogía en inglés; el número de académicos con grado de doctor; la situación financiera; que es necesario alinear algunos propósitos con la misión (investigación); y que las acciones desarrolladas para atacar la deserción no parecen ser efectivas.

A continuación, los consejeros consultaron al señor Puentes sobre diversos aspectos del desarrollo de la institución, tales como, el tema del inglés como servicio y su impacto en la

sustentabilidad de la institución, la dependencia de la institución del Instituto Chileno Británico de Cultura y la relación con Gran Bretaña; la eventual expansión a otras áreas del conocimiento en el futuro; la certificación inglesa con que cuenta la institución y el cumplimiento de la misión institucional. Tras responder dichas preguntas, el señor Puentes se retiró de la sesión.

Los consejeros acordaron realizar una sesión extraordinaria el miércoles 8 de noviembre, para seguir analizando este punto.

6. Varios.

- a) **Presupuesto del CNED 2018.** La Secretaria Ejecutiva explicó que fue aprobado la semana pasada en la sesión de la subcomisión mixta de presupuesto a la que asistió.
- b) **Renuncia del rector de la U. del Pacífico.** La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de la carta de renuncia recibida recientemente.
- c) **Reunión con AC de la Universidad ARCIS.** La Secretaria Ejecutiva explicó que la reunión tuvo por objeto explicar al AC los procesos de examinación que ha desarrollado el CNED en el caso del cierre de la U. del Mar.
- d) **Relator para IP Helen Keller.** La Secretaria Ejecutiva enviará a los consejeros los antecedentes de la solicitud por correo electrónico.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 17:11 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 312.


Pedro Montt Leiva
Presidente




Francisca Dussillant Lehmann
Consejera




Alejandro Espejo Silva
Consejero




Loreto Fontaine Cox
Consejera




Kiomi Matsumoto Royo
Consejera




Lorena Meckes Gerard
Consejera




Carmen Norambuena Carrasco
Consejera




Jorge Toro Beretta
Consejero




Paula Barros Mc Intosh
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

